

**INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PREVISTA EN EL
“PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN:
Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de
Bizkaia”**

CURSO 2014-2015

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
(Delegación Territorial de Bizkaia)
DIPUTACIÓN FORAL
(Departamento de Acción Social)
EUDEL**

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	4
3. RECOGIDA DE DATOS	5
3.1 Definición operativa de los términos: absentismo y desescolarización	5
3.2 Procedimiento establecido para la recogida de datos	6
4. DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE ABSENTISMO Y DESESCOLARIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA	6
4.1 Educación Básica (Educación Primaria y ESO)	6
4.2 Educación Infantil	14
4.3 Distribución del absentismo por zonas de Inspección	14
4.4 Centros afectados	15
5. EL ABSENTISMO A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	16
6. EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO	21
7. CONCLUSIONES-SÍNTESIS	25
8. PROPUESTAS DE MEJORA	29
9. AGRADECIMIENTOS	31
10. ANEXOS	
10.1 – Anexo I: Evolución de los datos	33
10.2 – Anexo II: Bibliografía	36

1 INTRODUCCIÓN

La Comisión de seguimiento prevista en el *“Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia”* elaboró en los once cursos pasados los informes correspondientes sobre la actuación de las tres Instituciones implicadas en este Programa: Departamento de Educación (Delegación Territorial de Bizkaia), Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Acción Social) y EUDEL (Asociación de Municipios Vascos). A través de estos informes se ha podido conocer la dimensión del absentismo y de la desescolarización en el alumnado de la Educación Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) en el Territorio de Bizkaia, así como en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil (3-6 años). También se ha recogido la opinión de las personas implicadas, factor clave para establecer las propuestas de mejora más adecuadas.

El informe que se presenta a continuación, correspondiente al año decimosegundo de implantación del Programa, pretende dar a conocer, una vez más, no sólo la dimensión sino la evolución del absentismo y desescolarización, puesto que los datos recogidos los cursos anteriores sirven de referente con los que poder establecer las comparaciones. Como resultado de esas comparaciones, se puede decir que el número total de alumnado absentista ha aumentado ligeramente respecto al del curso pasado. Sin embargo, analizando con más exactitud los datos, se observa una importante disminución de las conductas absentistas más graves en las dos etapas de la Enseñanza Básica y en las dos tipologías de centros.

Todo lo anterior nos refuerza a seguir trabajando con toda intensidad para su eliminación, porque seguimos pensando que las ausencias frecuentes y reiteradas al centro escolar dificultan en gran manera el desarrollo personal, social y académico del alumnado, contribuyendo a la larga a crear situaciones de marginación y de exclusión social.

Además, como decíamos los cursos pasados, la experiencia vivida durante estos años, el análisis de buenas prácticas y los estudios comparados han puesto de manifiesto que el absentismo escolar funciona como un buen “detector” de otros problemas como maltrato, acoso entre iguales, problemas de salud... Esto, además, confirma la necesidad de actuar inmediatamente en cuanto el problema se detecta.

Este curso se ha incorporado la práctica del Ayuntamiento de Bilbao, en lo que al seguimiento y control del absentismo se refiere.

A la finalidad de garantizar el derecho efectivo a la educación pretendían dar respuesta la Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, el Diputado de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y el responsable de Asuntos Sociales de EUDEL, cuando en abril de 2003 presentaron el *“Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia”* consensuado por las tres Instituciones, el cual ha sido modificado y aprobado por las instituciones referidas en abril de 2015.

Para seguir comprobando la consecución de los objetivos y poder ofrecer pautas de mejora a cada una de las Instituciones implicadas, el propio Programa prevé la existencia de una Comisión de seguimiento. Este informe correspondiente al curso 2014-2015 pretende dar cumplimiento a las funciones encomendadas a la citada Comisión.

2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que se pretenden lograr con la puesta en marcha de este programa son los siguientes:

- Garantizar el derecho a la educación de las y los menores en edad de escolaridad obligatoria, evitando la desescolarización y el absentismo escolar.
- Corregir las situaciones de riesgo de distintos niveles de gravedad hacia las necesidades formativas de la niña, niño o adolescente.
- Fomentar la asistencia de las niñas y niños de 3 a 6 años que estén matriculados/as.
- Sensibilizar de la gravedad de este tema a las y los profesionales, a la sociedad en general y a las personas directamente implicadas en particular.
- Trabajar coordinadamente las distintas instituciones implicadas (Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura; Departamento de Empleo y Políticas Sociales; Ayuntamientos; Diputación Foral de Bizkaia y Fiscalía) en la prevención y en la intervención contra la desescolarización y el absentismo escolar.
- Valorar la evolución de la desescolarización y del absentismo escolar, y de las intervenciones que se pongan en marcha.

Los sucesivos apartados de este informe quieren dar respuesta a los diferentes objetivos formulados, aunque especialmente se insista en pormenorizar la dimensión del problema, ya que cuanto mejor lo conozcamos, en mejores condiciones estaremos para posibilitar las intervenciones más eficaces y, en último extremo, para solucionarlo.

3 RECOGIDA DE DATOS

3.1 DEFINICIÓN OPERATIVA DE LOS TÉRMINOS: DESESCOLARIZACIÓN, Y ABSENTISMO ESCOLAR

Para poder interpretar los datos que se aportan en este informe se recoge la definición operativa de los términos desescolarización y absentismo escolar, según el nuevo programa aprobado en abril de 2015:

- **Desescolarización:** es la situación de las y los menores en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado la matrícula en un centro educativo. (En esta definición solo se contempla la “no matriculación” como desescolarización, frente a la definición que se daba cursos anteriores).
- **Absentismo escolar:** se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia continuada al Centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes. Si bien la escolaridad es obligatoria a partir de los 6 años, al estar generalizada en la C.A.P.V desde los 3 años, el concepto de absentismo se aplicará desde esa edad con una intención preventiva y equitativa que garantice la igualdad real de oportunidades. Por eso, la manera de intervenir cuando el absentismo se dé en la Enseñanza Básica o en la etapa de Educación Infantil será diferente: en este último caso, los datos no se remitirán a Fiscalía, como se verá posteriormente en el protocolo de actuación, y su utilización tendrá como objetivo exclusivo fomentar la escolarización desde esta edad, especialmente en los casos de la población socialmente desfavorecida.

En la definición operativa de este concepto se diferenciarán cuatro términos:

- **Tasa de absentismo:** es el porcentaje de faltas sin justificar en un periodo mensual. La tasa de absentismo escolar se computará de la siguiente manera: una falta se referirá a la totalidad de la jornada escolar, de manera que si la falta de asistencia es sólo durante media jornada, por la mañana o por la tarde, se contabilizaría como media falta. En el caso de que las ausencias injustificadas se correspondan con sesiones sueltas, el centro estimará de forma acumulada en el cómputo mensual su equivalencia en cuanto a días. (En este informe se ha considerado el absentismo como el 20% o más de faltas sin justificar).
- **Absentismo acumulado:** es el porcentaje de faltas sobre el total de días lectivos del curso escolar (175). En el programa que se propone se identifica el absentismo en los siguientes intervalos de acumulación de faltas:
 - ✓ Hasta el 10%
 - ✓ >10%-25%

- ✓ >25%-50%
- ✓ >50%-75%
- ✓ >75%-100%

- **Absentismo corregido:** número y porcentaje de alumnado que, habiendo siendo absentista un curso escolar, deja de serlo el curso siguiente. (En este informe, se considera corregido cuando deja de tener registros de absentismo al menos en los meses de abril, mayo y junio de 2015).
- **Índice de absentismo:** es el porcentaje de alumnas y alumnos absentistas dentro del total de alumnado del centro. Este índice se obtendrá por etapas educativas. Este dato podrá servir para actuar de manera diferencial en centros con un índice elevado.

3.2 PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LA RECOGIDA DE DATOS

Se ha seguido el protocolo establecido en el Programa. Es decir, antes del día cinco de cada mes los centros educativos deben remitir a la Inspección de Educación y al Ayuntamiento correspondiente las hojas de registro cumplimentadas con el nombre de los alumnos y alumnas que según la definición operativa de los términos arriba expuesta han tenido cada mes un 20% o más de ausencias no justificadas. Además, al finalizar cada trimestre, todos los centros (hayan tenido o no registros de absentismo mensuales) han tenido que remitir a la Inspección de Educación una ficha-síntesis en la que se analizaba la situación de su alumnado absentista, lo que ha mejorado el control de la recogida de datos.

Una vez recibidos los registros, se analizan por el/la inspector/a del centro y se introducen en la aplicación informática que se ha elaborado al efecto. El diseño de esta aplicación ha permitido conocer el número de centros y de alumnos/as que a lo largo del curso 2014-2015 han tenido algún registro de absentismo. Además, la aplicación informática, la correspondiente a datos de matrícula, ha permitido comprobar, al comienzo de curso, si quienes se encontraban matriculados el curso pasado en la CAPV, lo estaban también en este.

4 DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE ABSENTISMO Y DE DESESCOLARIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA

4.1 ENSEÑANZA BÁSICA (EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA)

4.1.1 Número total de alumnas y alumnos con comportamiento absentista:

El número total de registros de absentismo es de 1.682. Este número supone el 1,6% de la población de Enseñanza Básica.

Respecto al curso pasado, el número total de alumnado con comportamiento absentista o desescolarizado ha aumentado en 86 casos. Este aumento se ha producido sobre todo en los registros de absentismo de la Educación Primaria en los centros públicos.

Ahora bien, de los 1.682 casos de absentismo, en 1.016 de los mismos se constata que las ausencias sin justificar a lo largo del curso no alcanzan el 10%. Esta casuística de conducta absentista pudiera calificarse como de “absentismo anecdótico o puntual”, ya que las ausencias en todos estos casos se producen en un solo mes del curso escolar (normalmente en septiembre, diciembre o junio).

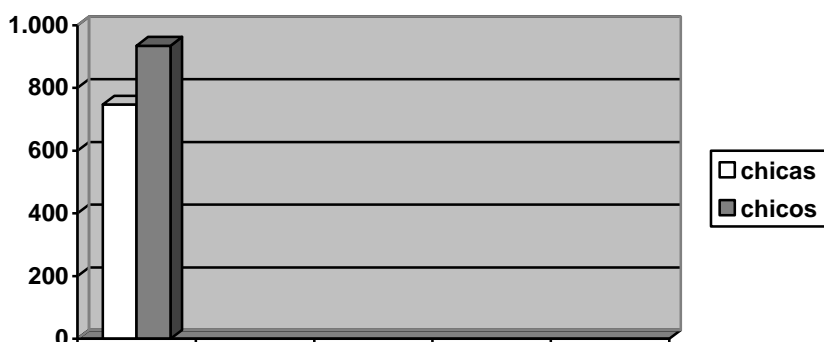
Teniendo en cuenta esta puntualización en cuanto a la frecuencia de registros, se podría apuntar que la diferencia entre el total de casos de absentismo (1.682) y el de quienes registran un absentismo inferior al 10% (1.016) nos proporciona una cifra, 666 casos, que nos da una información más exacta de este problema, ya que estos casos mantienen esta conducta absentista en mayor medida a lo largo del curso escolar, tal como se recoge en la página 11 de este informe. Esta cifra es menor que la del curso anterior (53 casos menos).

Una posible explicación del aumento de los registros de absentismo sea el control, cada vez más exigente, que hace que se recoja esta situación desde el primer momento en que se produce. Ahora bien, la disminución que a la par se está dando de las manifestaciones más graves, seguro que se debe al trabajo y seguimiento que se hace desde los distintos servicios, y en concreto, a la mayor incidencia en los niveles iniciales de la Educación Primaria.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en los datos ofrecidos están incluidos quienes tienen el absentismo más grave, incluso hasta el 100% de ausencias durante el curso escolar, ya que se ha modificado la definición del concepto desescolarización, al considerarla solo cuando no se da la matriculación en un centro escolar y que, como se verá más adelante, es algo totalmente puntual. En esta desescolarización incide de manera importante, entre otras causas, la práctica denominada “escuela en casa” seguida por algunas familias.

Si desagregamos por sexo, los datos del alumnado que ha tenido algún registro de absentismo y desescolarización son los siguientes: **747 chicas (44,4%) y 935 chicos (55,6%)**

Distribución del alumnado absentista según la variable sexo



4.1.2 Distribución de alumnos y alumnas con comportamiento absentista, según la titularidad de centro y etapa educativa

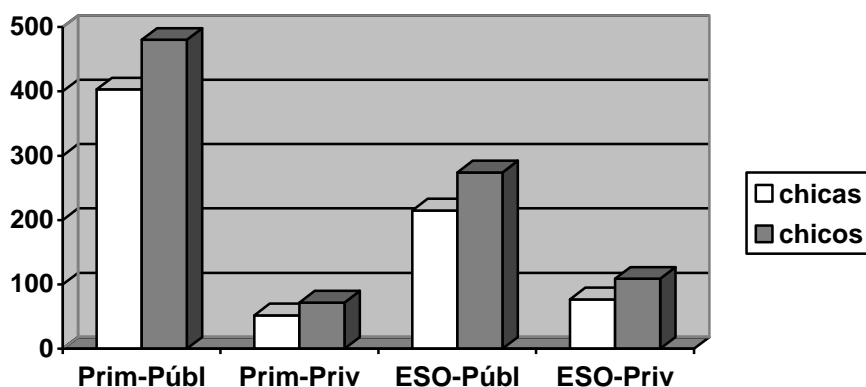
Un total de 1.682 alumnos y alumnas han tenido comportamiento absentista. Según la titularidad y etapa educativa en que se encuentran, se distribuyen de la siguiente manera:

C. PÚBLICOS						C. PRIVADOS CONCERTADOS					
PRIMARIA			ESO			PRIMARIA			ESO		
Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%
31.669	883	2,8	17.720	489	2,7	32.820	124	0,4	21.251	186	0,9

En este curso, en los centros públicos, apenas hay diferencia en el porcentaje de alumnos y alumnas con comportamiento absentista en las dos etapas educativas, incluso es algo más elevado en la Educación Primaria. Esto debe ponernos en alerta de cara a seguir intensificando la intervención en las edades más tempranas.

Por otro lado, como en cursos anteriores, los porcentajes correspondientes a los centros públicos siguen siendo sensiblemente superiores a los de los centros privados concertados, sobre cuyas causas se ofrece explicación en la página 25 de este informe.

Distribución del alumnado absentista según la variable sexo



4.1.3 Alumnas y alumnos en situación de desescolarización

Como ya se ha expresado al comienzo de este informe, la situación del alumnado desescolarizado en Bizkaia es una situación muy puntual, que además va relacionada con decisiones de las familias por optar por una educación para sus hijos e hijas fuera del sistema escolar. El curso pasado se detectaron tres casos, correspondientes a alumnado de Educación Primaria, los cuales fueron informados por la Inspección de Educación al Ministerio Fiscal.

4.1.4 Absentismo acumulado. Porcentaje de faltas de asistencia a lo largo del curso escolar

4.1.4.1 Alumnos y alumnas absentistas en centros públicos

PRIMARIA								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%-100%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
883	796	90,2	56	6,3	17	1,9	14	1,6

Como puede verse en el anterior cuadro, el porcentaje más alto del alumnado absentista de Educación Primaria en los centros públicos (90,2%) se concentra en el intervalo de hasta el 25%.

Por el contrario, el porcentaje de las manifestaciones más graves del problema alcanza el porcentaje más bajo, el 1,6%, inferior al del curso pasado (que fue 2,4%)

Este curso, como hicimos el pasado, hemos analizado con más exhaustividad el intervalo de 25% (hasta un 25% de días sin asistir en el curso escolar), desglosándolo en dos: uno, hasta el 10%, que significaría un absentismo anecdótico o puntual y el resto, hasta el 25%. Los datos son los siguientes:

	TOTAL absentistas	<10%		10-25%		TOTAL 25%	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
BIZKAIA	883	599	67,9	197	22,3	796	90,2

Si al número total de absentistas de Educación Primaria en los centros públicos, 883, restamos 599 por considerar una situación de absentismo ocasional, tendríamos un número de **284**, que creemos refleja mejor la realidad de este problema.

Veamos ahora la situación del absentismo acumulado por intervalos en la ESO de los centros públicos:

ESO								
TOTAL absentistas	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%-100%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
489	378	77,3	65	13,3	31	6,3	15	3,1

En la ESO, a pesar de que también el porcentaje mayor de absentismo (77,3%) se concentra en el intervalo de hasta el 25%, sin embargo, resulta inferior al que se produce en Educación Primaria. Por lo tanto, en los intervalos de absentismo más grave se registran en la ESO porcentajes más altos que en la etapa de Educación Primaria. En el caso del intervalo de >75% asciende a 3,1%, también inferior al del curso pasado, que fue 6,5%.

Como se ha hecho en la etapa de Educación Primaria, si desglosamos el intervalo del 25%, se obtienen los siguientes datos del absentismo en la ESO de los centros públicos:

	TOTAL absentistas	<10%		10-25%		TOTAL 25%	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
BIZKAIA	489	249	50,9	129	26,4	378	77,3

Por lo tanto, si al número total de absentistas de ESO en los centros públicos, 489, restamos 249 por considerar que en estos casos se da una situación de absentismo ocasional, tendríamos un número de **240** que pensamos, refleja mejor la realidad de este problema.

4.1.4.2 Alumnos y alumnas absentistas en centros privados concertados

PRIMARIA								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%-100%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
124	106	85,5	11	8,9	5	4	2	1,6

En los centros privados concertados se observa la mayor concentración de alumnado absentista en el primer intervalo, es decir, el que no excede del 25% de faltas a lo largo del curso, que aquí llega a 85,5%

Si se desglosa el intervalo de 25%, tal como se ha hecho anteriormente, se obtienen los siguientes datos:

	TOTAL absentistas	<10%		10-25%		TOTAL 25%	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
BIZKAIA	124	69	55,6	37	29,9	106	85,5

Si al número total de absentistas de Educación Primaria en los centros privados concertados, 124, restamos 69 por considerar una situación de absentismo ocasional, tendríamos un número de **55** que, creemos refleja mejor la realidad de este problema.

Veamos ahora la situación del absentismo acumulado en los distintos intervalos en la ESO de los centros privados concertados:

ESO								
TOTAL	25%		>25%-50%		>50%-75%		>75%-100%	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
186	138	74,2	28	15	13	7	7	3,8

También en la ESO de los centros privados concertados se aprecia un reparto menos concentrado del absentismo en el nivel del 25%, que aquí alcanza el 74,2%.

Sin embargo, el porcentaje del absentismo más grave es de 3,8, disminuyendo notoriamente en relación con el curso pasado, que alcanzaba el 9,2%.

Si se desglosa el intervalo de 25%, tal como se ha hecho anteriormente, se obtienen los siguientes datos:

	TOTAL	<10%		10-25%		TOTAL 25%	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
BIZKAIA	186	99	53,2	39	21	138	74,2

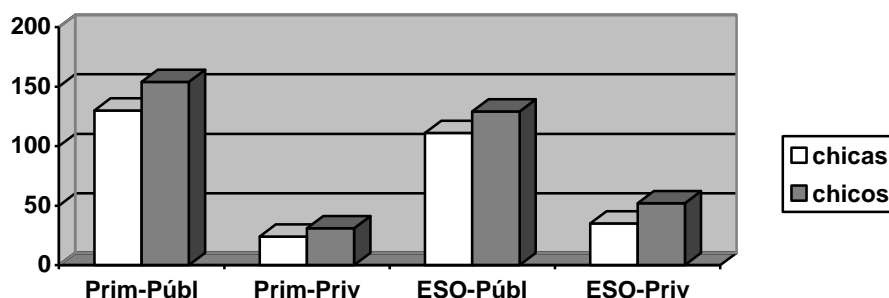
Si al número total de absentistas de ESO en los centros privados concertados, 186, restamos 99, que significa una situación de absentismo ocasional, tendríamos un número de **87** que, creemos refleja mejor la realidad de este problema.

En el siguiente cuadro se sintetiza lo recogido en este apartado, reflejando los números absolutos y porcentajes correspondientes de la conducta absentista una vez eliminado el absentismo acumulado inferior al 10%.

Distribución del alumnado absentista eliminando el absentismo acumulado inferior al 10%

C. PÚBLICOS						C. PRIVADOS CONCERTADOS					
PRIMARIA			ESO			PRIMARIA			ESO		
Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%
31.669	284	0,9	17.720	240	1,3	32.820	55	0,2	21.251	87	0,4

Distribución del alumnado absentista eliminando el absentismo acumulado inferior al 10% según la variable sexo



Esta gráfica está relacionada con la del punto 4.1.2. y, al haber eliminado el absentismo acumulado inferior al 10% que significa una situación de absentismo ocasional, refleja mejor la gravedad del problema.

4.1.5 Absentismo corregido

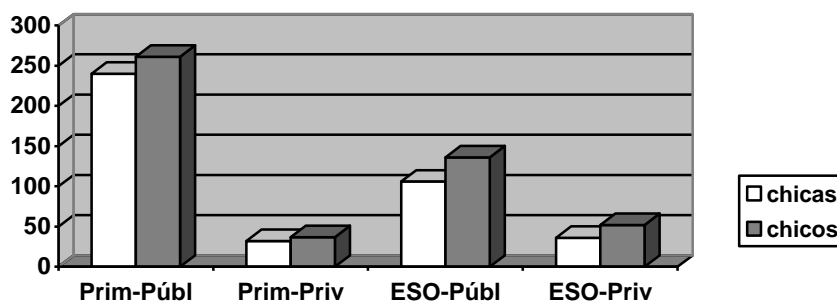
CENTROS PÚBLICOS				CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS			
PRIMARIA Nº absentistas: 883		ESO Nº absentistas: 489		PRIMARIA Nº absentistas: 124		ESO Nº absentistas: 186	
Nº correg.	%	Nº correg.	%	Nº correg.	%	Nº correg.	%
501	56,7	242	49,5	69	55,6	88	47,3

Los datos del cuadro anterior nos informan de los números absolutos y de los porcentajes de alumnos y alumnas absentistas que dejan de serlo o, por lo menos, no lo son durante el último trimestre del curso. Entre las posibles causas de la corrección de este absentismo estarían las intervenciones de las distintas Instituciones para superar este problema, o bien la desaparición de la circunstancia coyuntural que haya motivado la conducta absentista, ya que dentro de la definición operativa del absentismo se incorpora a quienes por distintos motivos faltan sin justificación el 20% de los días aunque haya sucedido en un solo mes.

Estos datos nos permiten observar la dimensión más grave del problema, la de quienes mantienen su conducta absentista a lo largo del curso escolar a pesar de las distintas intervenciones. Su número resulta de restar los datos del cuadro anterior de los consignados en el cuadro del apartado 4.1.2 de este informe, y asciende a 437 alumnos y alumnas de Educación Primaria (0,7%) y a 345 alumnos y alumnas de ESO (0,9%).

Un dato a destacar es el siguiente: podría ocurrir que algún alumno o alumna no aparezca en los datos de absentismo corregido porque el único registro que han tenido haya sido, por ejemplo, en el mes de junio, y sin embargo, han sido eliminados en el cuadro de la página anterior, considerado como absentismo ocasional o anecdótico. Lo anterior, en próximos informes se corregirá modificando la definición de “absentismo corregido”, ya que sólo se considerarán en este apartado a quienes habiendo sido absentistas dejen de serlo en el curso siguiente.

Porcentaje de absentismo corregido según la variable sexo



4.1.6 Número de expedientes derivados a Servicios Sociales Municipales, a Diputación Foral y a Fiscalía

	Nº expedientes derivados	% (1)	% (2)
Servicios Sociales Municipales	1.145 (3)	49,9	0,8
Diputación Foral	34	1,5	0,02
Fiscalía	43	2,5	0,04

(1) % sobre el total de casos de absentismo. En el caso de Fiscalía el porcentaje se realiza solo sobre esta situación en la enseñanza obligatoria.

(2) % sobre el total del alumnado de enseñanza obligatoria y 2º ciclo de Educación Infantil. En el caso de Fiscalía el porcentaje se realiza solo sobre esta situación en la enseñanza obligatoria.

(3) Información aportada por los centros escolares en las hojas de registro.

En todos los casos, una vez recibida la comunicación de la Delegación Territorial de Educación sobre el absentismo escolar, el Ministerio Fiscal actúa de la siguiente manera:

- Petición a la Ertzantza de que elabore un atestado, según un protocolo elaborado al efecto.
- Citación a las familias de los niños, las niñas y adolescentes absentistas.
- Petición al centro escolar en donde están escolarizados de que le remita el registro mensual de faltas no justificadas para hacer el seguimiento.

Cuando perdura el problema, este seguimiento trimestral se mantiene hasta la finalización de la escolaridad obligatoria, y se procede a efectuar denuncia contra la madre y el padre en los casos en que se valore que existe un abandono de familia.

Derivación a los distintos servicios según la variable sexo

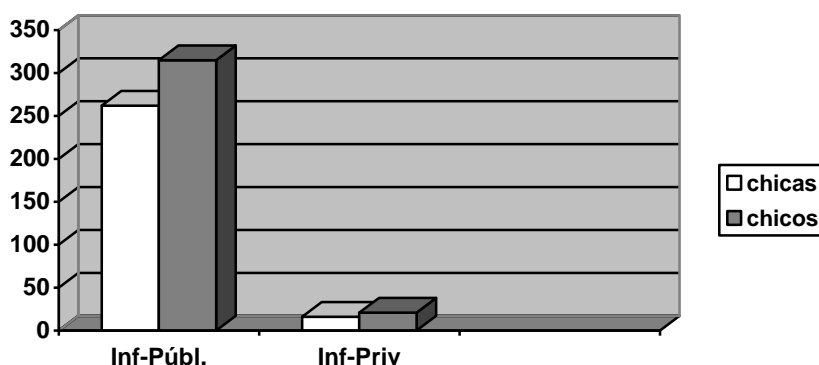


4.2 EDUCACIÓN INFANTIL

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Alumnado	Absentistas	%	Alumnado	Absentistas	%
15.755	577	3,7	15.897	37	0,2

Aunque el 2º ciclo de Educación Infantil no es un nivel obligatorio, se ofrecen datos acerca de él, porque se considera importante la identificación de estas situaciones desde estas edades tempranas para fomentar la escolarización, especialmente en los casos de poblaciones socialmente desfavorecidas. También en esta etapa educativa se observa un ligero aumento del número de absentistas en los centros públicos.

Distribución del alumnado absentista en la etapa de Educación Infantil según la variable sexo



4.3 DISTRIBUCIÓN DEL ABSENTISMO POR ZONAS DE INSPECCIÓN

Total	Zonas			
	1	2	3	4
135.112 (1)	26.479 (19,6%)	32.013 (23,7%)	43.287 (32%)	33.333 (24,7%)
2296 (2) (1,7%)	90 (3,9%)	105 (4,6%)	1.278 (55,7%)	823 (35,8%)
Índice de absentismo	(0,3%)	(0,3 %)	(2,9%)	(2,5%)

- (1) En este total se contabiliza todo el alumnado de la Enseñanza Básica (Educación Primaria y ESO) y de la Educación Infantil de segundo ciclo del territorio de Bizkaia. Este total se distribuye en las cuatro zonas de Inspección como muestra la tabla. Zona 1 corresponde al Duranguesado, Lea-Artibai y Busturialdea. Zona 2, a la comarca Uribe. Zona 3, a Bilbao y Alto Nervión, y la zona 4, a la Margen Izquierda, Zona Minera y Encartaciones.
- (2) Se trata del total del alumnado con comportamiento absentista y desescolarizado de la Enseñanza Básica (Educación Primaria y ESO) y de la Educación Infantil de Bizkaia.

Como puede observarse, su distribución por zonas no es uniforme, sino que se concentra principalmente en las zonas 3 y 4.

4.4 NÚMERO DE CENTROS AFECTADOS

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Nº TOTAL	Afectados	%	Nº TOTAL	Afectados	%
260	157	60,4	142	66	46,5

Centros que tienen 6 o más alumnos y alumnas con comportamiento absentista y/o en situación de desescolarización

CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
Nº TOTAL	Afectados	%	Nº TOTAL	Afectados	%
260	73	28,1	142	24	16,9

Creemos que los números y porcentajes de este segundo cuadro ofrecen una imagen más realista de los centros afectados por problemas de absentismo escolar, ya que en el primer cuadro aparecen reflejados todos los centros que hayan tenido algún registro, aunque se tratara de un único registro que afecte únicamente a una alumna o alumno.

5 EL ABSENTISMO A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La dimensión de este problema, pequeña desde el punto de vista del sistema educativo, no lo es desde el individual, porque esta situación generadora de fracaso escolar es una de las causas de la futura exclusión social de estas personas. Por esta razón, seguimos haciendo presente en este informe, como en los anteriores, lo que se recoge en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por J. Delors, 1996:

“Muchos países, sobre todo entre los países desarrollados, padecen en la actualidad un fenómeno muy desconcertante para las políticas educativas: paradójicamente la prolongación de la escolaridad ha agravado más que mejorado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar. Incluso en los países en los que los gastos de educación figuran entre los más elevados del mundo, el fracaso y la deserción escolares afectan a una proporción considerable de alumnos. Producen una división entre dos categorías de jóvenes, que resulta tanto más grave cuanto que persiste en el mundo laboral. (...) Generador de exclusión, el fracaso escolar es en muchos casos el origen de algunas formas de violencia o de extravíos individuales. Estos procesos que desgarran el tejido social hacen que se denuncie a la escuela como factor de exclusión social y al mismo tiempo que se la solicite con insistencia como institución clave de integración o reintegración. Los problemas que plantean a las políticas educativas son especialmente difíciles; la lucha contra el fracaso escolar debe ser, por tanto, un imperativo social” (p. 61).

También en distintas investigaciones se recoge este problema en el sentido de que las consecuencias de la desescolarización son hoy más serias de lo que eran en periodo de pleno empleo. Como se afirma en el artículo “Prevención y tratamiento del absentismo y de la desescolarización en Francia: experiencias y nuevas formas de actuar”, de M. Esterle Hedibel (2005), “el nivel de formación requerido para ocupar un empleo se ha elevado hoy, y las perspectivas socio-profesionales de los alumnos que dejan el sistema escolar sin título y/o antes de los 16 años se han reducido considerablemente”.

El trabajo de investigación educativa titulado “El absentismo escolar como reto para la calidad educativa”, realizado por J. Rué, M. Amela y M. Buscarons (2003), concluye que esta investigación les ha enfrentado con una realidad compleja que ha mostrado no sólo las limitaciones para con cierto alumnado, sino que ha iluminado otras vías para ejercer la docencia y ofrecer garantías de calidad a todos los usuarios de la educación obligatoria. Esto significa pensar más en términos de nueva escolaridad, es decir, en términos de demandas emergentes más que en dar apoyo a situaciones personales especiales o específicas, como el tipo de alumnado absentista. Este alumnado es un sector que manifiesta distintos niveles de desafío hacia una institución que es para ellos, pero cuya funcionalidad son incapaces de reconocer o, peor, que rechazan abiertamente.

En el artículo “Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa” de M^a Teresa González González (2006), se aborda el problema del absentismo, pasando del foco exclusivo sobre el alumno (las características familiares, de la comunidad en la que vive, rasgos personales, conductas académicas...) al foco de la organización escolar y políticas educativas y concluye que:

- Cualquier actuación para evitar el absentismo y abandono no será efectiva a no ser que todos los miembros del centro escolar estén de acuerdo en que mejorar la asistencia pasa por hacer cambios significativos para mejorar la calidad de los ambientes de aprendizaje.
- Las estrategias y planes que se desarrollen han de partir de la exploración y comprensión por parte del centro escolar de por qué razones los alumnos no asisten a la escuela, por qué desconectan del currículo, por qué no están enganchados con el trabajo académico, ni socialmente... Es imprescindible, pues, saber en qué medida las propias estructuras, el currículo que se oferta, la enseñanza que se ofrece en las aulas, las relaciones que se mantienen con el entorno, y las creencias sobre las que se articula el funcionamiento del centro escolar contribuyen a los problemas de asistencia y abandono.

En este mismo sentido Miguel Ángel Santos Guerra (2012) manifiesta que cuando todas las explicaciones sobre el absentismo y el fracaso escolar se sitúan en las deficiencias del alumnado o de la familia *“es imposible que aparezcan las preguntas sobre la naturaleza y estructuración de los contenidos, sobre la metodología utilizada por los profesionales, sobre la evaluación realizada, sobre el clima del aula, sobre el nivel de exigencia, sobre el sentido de la escuela... Y si no existen preguntas, es difícil que se busquen respuestas. Cuando el diagnóstico está mal hecho, las soluciones son inevitablemente defectuosas”*.

Dentro de los Programas Marco de Investigación de la Unión Europea INCLUD-ED, en el artículo “Participación en escuelas de éxito: una investigación comunicativa” de A. Flecha, R. García, A. Gómez y A. Torre (2009), se recoge que las investigaciones basadas en la relación entre escuela y familia han demostrado que la implicación de las familias y de la comunidad aumenta el rendimiento del alumnado perteneciente a minorías culturales o con discapacidad (Caspe, López y Wolos, 2007; Dearing, Kreider, Simkins y Weiss, 2006; Driessen, Smith y Slegers, 2005; Hess, Molina y Kozleski, 2006; Merry, 2005). Estas contribuciones, ya conocidas por la comunidad científica internacional, requerían profundizar en el conocimiento de cuáles son las formas de implicación que se relacionan con el éxito educativo. Los resultados del Proyecto Includ-ed aportaron una clasificación de unas formas de participación de la comunidad en los centros educativos: informativa, consultiva, decisiva, evaluativa y educativa. Se han encontrado evidencias de que las actuaciones concretas de participación de las familias y de la comunidad que tienen una conexión con el éxito del alumnado de bajo nivel socioeconómico y perteneciente a minorías son: la formación de las familias, la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisión y la participación en el desarrollo del currículo y en la evaluación.

En el documento “Competencias clave para un mundo cambiante” (Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité científico y social europeo y al Comité de las regiones), de noviembre de 2009 se recoge que *“Los métodos innovadores, como los programas de aprendizaje personalizados y el aprendizaje basado en la experimentación, pueden ser especialmente útiles para quienes hayan sufrido experiencias escolares negativas o marcadas por el fracaso”*.

En el amplio y exhaustivo estudio sobre la enseñanza obligatoria y la posible intervención del Ministerio Fiscal realizado por el fiscal Carlos Ferreirós (2011) se insiste en el eje de la transformación de las disposiciones de protección a la infancia en los países desarrollados, que no es otro que la consideración de los niños, las niñas y adolescentes como *sujetos de derechos*.

De ahí el principio fundamental por el que se rigen los expedientes de protección, “el interés del menor”, que debe guiar la intervención de los poderes públicos para salvaguardar su derecho, en este caso, el de la educación, frente a prácticas inadecuadas, aunque sean consentidas por sus familias.

En el artículo del profesor de derecho penal, D. Carlos Vázquez González (2013), además de la obligación de los poderes públicos y de las familias de garantizar el derecho a la Educación, se analiza el problema social que ocasiona el absentismo relacionado con la exclusión social, la marginación y la delincuencia, ya que la investigación criminológica ha comprobado que el fracaso escolar o un temprano abandono de los estudios opera como un facilitador de la delincuencia juvenil.

La profesora Maribel García Gracia (2009) identifica viejas y nuevas causas del absentismo escolar. Las viejas causas hunden sus raíces en factores de desigualdad social de carácter estructural (desigualdades económicas, sociales y culturales), así como la pervivencia de algunos particularismos culturales residuales, que se plasman de manera evidente en la Educación Primaria. Las nuevas causas hacen referencia a las situaciones de absentismo vinculadas a la extensión de la escolarización, que obliga a una fracción de jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 16 años a permanecer en la escuela al margen de sus intereses y expectativas y obliga a la escuela a adaptar sus métodos y su organización pedagógica a este nuevo perfil de alumnado.

En la tesis doctoral de José Luis Martínez Pérez (2009) se recoge que los factores detonantes del absentismo escolar se localizan con bastante frecuencia en torno al funcionamiento concreto del medio educativo. El papel que juega la institución escolar en buena parte de los casos de absentismo escolar es fundamental. En la medida que las oportunidades que ofrece la institución escolar abran o cierren posibilidades educativas, las precondiciones ejercerán un mayor o menor efecto sobre los factores capaces de actuar como detonantes de las conductas absentistas. Por tanto, incluso en aquellos casos en los que el origen último del factor desencadenante del absentismo escolar se encuentre fuera de la escuela, también esta puede jugar un importante papel en relación con las posibilidades educativas y de integración escolar que pueda ofrecer al alumno.

En el nuevo artículo de la profesora M^a Teresa González González “El absentismo escolar: posibles respuestas desde el centro educativo” (2014), vuelve a incidir en la necesidad de poner la mirada en algunos planteamientos, estrategias y medidas que cualquier centro escolar habría de tener en cuenta para prevenirlo o actuar sobre él lo más tempranamente posible. Actuar en clave de política de prevención significa atender y mejorar aspectos del funcionamiento del centro educativo que repercuten en la experiencia escolar que están viviendo los alumnos y alumnas, a fin de prevenir el distanciamiento o desapego progresivo del centro, de las aulas y de la educación por parte de algunos de ellos y ellas, pues tal alejamiento provoca y, al tiempo, exacerba conductas absentistas. En este sentido, considera que el factor más protector para evitar el absentismo es una alta implicación con la escuela y los aprendizajes. Para ello el centro debe configurarse como una organización capaz de enganchar al alumnado, focalizando la atención en su propio ambiente, cultivando dinámicas curriculares y climas de aprendizaje orientados a conseguir que sea un lugar más atrayente, en el que los alumnos y alumnas quieran estar. Ello requiere que el centro escolar se pregunte y explore cómo puede proporcionar un ambiente positivo, de bienvenida, seguro,

académicamente retador y personalizado para todo su alumnado. Además, aboga por las acciones basadas en la colaboración y coordinación entre distintas administraciones y sectores sociales y de la comunidad, siendo fundamental la colaboración e implicación de las familias. En tal sentido, nos dice que es necesario articular los mecanismos para que los centros educativos puedan establecer conexiones entre los distintos servicios en la perspectiva de que aporten recursos y, sobre todo, en la de promover comunidad: redes de interdependencia y de apoyo dentro y fuera de las familias, el vecindario, distintos servicios y el centro escolar. En definitiva, reforzar el entramado social en el que se mueven los adolescentes.

Todas estas teorías y reflexiones de diferentes autores están avaladas, además, por la experiencia y el buen hacer de muchos y muchas profesionales que en su trabajo diario y directo con alumnado perteneciente a clases desfavorecidas y en riesgo de exclusión son modelo de “buenas y eficaces prácticas” en la lucha contra el absentismo, en la mejora del nivel competencial del alumnado, en la colaboración con las familias, en la superación de la desventaja social y, en definitiva, en el cambio social, haciendo que la escuela sea un agente transformador del entorno mediante el trabajo colaborativo con otras instituciones.

Uno de los muchos ejemplos de ello es María Eugenia Sánchez Guerrero, directora del Centro de Educación Infantil y Primaria Paulo Orosio de Sevilla, que en su conferencia de la jornada sobre absentismo del 2014 en Bilbao¹, como fruto de su experiencia en el aula, apuntaba alguna de las claves que habían conseguido elevar los rendimientos académicos en las pruebas de evaluación diagnóstica y la erradicación del absentismo en su centro: implicación del profesorado, metodología adecuada y adaptada a los intereses del alumnado (trabajo por proyectos), implicación de las familias en la escuela y en la educación, prevención y seguimiento, implicación y trabajo colaborativo con todas las instituciones y agentes del entorno (servicios sociales, policía local, pediatras, centros de salud mental, educadores de calle, plataformas cívicas, ONGs...), coordinación con los centros de secundaria... Todas ellas son variables significativas que influyen en la eliminación del absentismo.

Otro ejemplo nos lo ofreció el profesor D. Jordi Longás Mayayo, profesor de la Universidad Ramón Llull, en la jornada sobre absentismo escolar, el 23 de abril de 2015, en Bilbao, con el contenido de su conferencia titulada “*Acompañamiento educativo en entornos de complejidad. Trabajo en red y colaboración interinstitucional para la mejora del éxito escolar*”, que pasamos a resumir de la siguiente manera²:

Plantea una mirada global que permita a los diferentes agentes unirse hacia un proyecto educativo de éxito escolar. Utilizando la metáfora de la neurona plantea cuatro principios:

Principio 1: la mirada desde la complejidad (no simplificación, interdependencia, modelo ecológico, perspectiva sistémica)

Tanto el éxito como el fracaso de todos nosotros tiene que ver mucho más con lo que nos ha rodeado que con lo que realmente es mérito nuestro, y desde este sentido es necesario no simplificar. Hay que reconocer esta idea de modelo ecológico, no solo en la idea del trabajo individual, también como centro educativo, porque tiene un enorme papel social. Esta perspectiva sistémica nos lleva posiblemente a romper con algo que hasta la fecha nos ha dado mucha seguridad, que era esa fragmentación de las necesidades, lo que respondía a una fragmentación de las disciplinas científicas porque exigía mucha especialización. En este

¹ <http://www.cecobi.hezkuntza.net/web/guest/129>

² <http://www.cecobi.hezkuntza.net/web/guest/curso-2014-20151>

esquema, se trataría de atender la multiproblemática de infancia en riesgo, adoptando una pluralidad de políticas o acciones más global y coordinadas.

Principio 2: la persona (el ciudadano) en el centro de la intervención

Para personalizar, debemos poner a las personas en el centro, y tener sistemas capaces de atender a las personas, porque cuando se lleva el tiempo en otras cuestiones burocráticas, alguna cosa falla. Hay que recuperar esos espacios para atender esa idea del ciudadano en el centro e identificar quién tiene relación con él. Sería lógico que los servicios que atienden más directamente a las personas estuvieran más coordinados entre sí, transversalmente. Para ello se requiere la colaboración interinstitucional, ya que no basta con la voluntad de los profesionales, se requiere un marco interinstitucional que lo permita.

Principio 3: el territorio como referente (políticas de proximidad, gobernanza, equilibrio local-global, democracia, sostenibilidad social...)

La vida nos la jugamos en la escuela, en el ambulatorio, en el super, en la calle donde se vive... Hay mucho en la proximidad. Es donde se puede dar un nivel de gobernanza importante, que ayude a que la gente se implique...

Dos conceptos importantes: a) nivel de gobernanza: significa entender que desde mi profesión, desde mi trabajo, debemos sentirnos corresponsables de toda la sociedad en general, no solo de la parcela de mi servicio. Si mi mirada es diferente y siento que me compete a mí, estaremos comprometidos con el bien público. Sin embargo, este gobierno próximo se encuentra amenazado (recortes financieros, cambios legislativos...); b) equilibrio local-global: las identidades se van diluyendo, la propia, la del pueblo... La identidad colectiva se diluye, y en cambio se sublima la veneración del ego que lleva a extremos casi patológicos (ejemplo suicidio del piloto que lleva consigo a todos los pasajeros por salir en los medios). Hay elementos muy importantes, de participación, de autonomía, de autogestión, que se pueden dar, y ahí sí que hay la posibilidad de trabar un proyecto de pueblo. En las ciudades grandes existe el modelo de ciudad educadora. Hace falta una tribu para educar a un niño. Esa es la idea, cómo hacemos un entorno con una sociedad educativa más vivible, mejor. Es importante la proximidad, el papel de la escuela, como espacio donde uno aprende a convivir, a ser ciudadano, esta competencia deberían conseguirla todas nuestras alumnas y alumnos.

Principio 4: el modelo red como propuesta (cultura de colaboración, intercambio de información, visión global y proyecto comunitario, horizontalidad y transversalidad, capital social).

La red neuronal, a nivel individual, nos asegura un funcionamiento automático. Nuestro corazón no para de latir porque hay alguna parte del cerebro que le dice que lo siga haciendo. Cuando hablamos de red social, estaríamos hablando de algo parecido. Hay sociedades donde el funcionamiento automático es mejor que en otras, y hay sociedades más inteligentes, porque avanzan más en los problemas, deciden mejor sus necesidades, se orientan hacia líneas de acciones que son de futuro más estratégicas y más positivas, son mejores para las personas. Lo cual da a pensar cómo podemos construir un armazón de estrategias sociales a semejanza de lo que pasa con nuestro cerebro. Por ahí surge esa idea de modelo de red, que protege a las personas, que las conecta y acerca y que hace más eficaces y eficientes las intervenciones de cada agente educador.

Por último, entre los objetivos de la Unión Europea para el año 2020 se encuentra que el porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y que al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos. Si tenemos en cuenta que por “abandono escolar” se entiende el porcentaje de jóvenes que una vez acabada la Enseñanza Obligatoria no cursa otros estudios, el problema es mucho más grave en el caso de

las y los absentistas, ya que estos, de persistir su problema, no concluirían ni siquiera la Enseñanza Básica.

6 EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES ABSENTISTAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR (PAE) EN EL MUNICIPIO DE BILBAO

El Ayuntamiento de Bilbao, a través del Área de Educación, inicia su intervención con menores absentistas matriculados en centros educativos del municipio, en los años 80. A principios de los años 90 se aprueba el primer protocolo de coordinación entre las Áreas de Educación, Seguridad Ciudadana (Policía Municipal) y Bienestar Social. Este protocolo que se renovaba anualmente, se establece como un compromiso municipal de velar por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, conforme se recogía en la Ley de Bases de Régimen Local. En este periodo se desarrollan distintas actuaciones de forma coordinada, si bien es en el Área de Educación donde también se gestionan los primeros convenios municipales de colaboración, con entidades del tercer sector, para desarrollar una atención específica en estas situaciones y con una presencia efectiva de mediadoras/es escolares en los centros educativos.

En 1998 el Área de Bienestar Social asume paralelamente y también a través de convenios de colaboración, la intervención con menores absentistas en los centros educativos de los barrios de Otxarkoaga, Casco Viejo y San Francisco. Esta situación se mantiene hasta el año 2008, fecha en la que el Área de Acción Social trasfiere la gestión de dichos convenios al Área de Educación, donde vuelve a quedar centralizada la intervención municipal. En el año 2009 el Ayuntamiento de Bilbao, a través del Área de Educación, saca a licitación pública la primera contratación de equipos de mediadores escolares para la prevención, atención y control del absentismo escolar en todos los centros educativos del municipio. Esto supone un reconocimiento de la intervención como servicio municipal.

Paralelamente, desde el Área de Acción Social, se inicia un rediseño de la intervención municipal con Infancia y Adolescencia en situación de riesgo, ya descentralizada en 11 servicios sociales de Base. Progresivamente se había ido dotando a estos servicios de equipos multidisciplinares a través de la contratación para la gestión de programas de intervención socioeducativa (PISECOS) y psicosocial (SAT). Al mismo tiempo se establecen convenios de colaboración con entidades del tercer sector para el desarrollo de dos programas de centros de día para menores (ZIRKILU e INURRI) y un programa socioeducativo específico para la atención de menores pertenecientes a familias gitanas (PISEKALO).

En el año 2010 el Área de Acción Social aprueba el Proceso Municipal de Intervención con Infancia y Adolescencia en situación de riesgo, teniendo como referencia el Instrumento BALORA, aprobado por Decreto de G.V. (Decreto 230/2011, de 8 de noviembre).

En este periodo se realizan intervenciones simultáneas desde las dos Áreas municipales; una atención más específica del absentismo escolar en los centros educativos desde el Área de Educación y una intervención más integral y personalizada desde los servicios sociales de Base, cuando el absentismo escolar y la desescolarización se presentaban como indicadores de una situación de riesgo o desprotección. Si bien cada Área municipal tenía definidas las funciones y actuaciones de las/los profesionales intervinientes no llegaron a establecerse acuerdos definitivos que desde criterios comunes pautaran la necesaria coordinación técnica de las intervenciones. También había dificultades en cuanto a la identificación y el reconocimiento de los espacios de encuentro que facilitara esta coordinación.

La consideración del absentismo escolar y la desescolarización como un indicador de riesgo o desprotección, tal como lo recoge el Instrumento BALORA y también el Programa para Garantizar el Derecho a la Educación: Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia, puso de manifiesto la dificultad de llevar a cabo un abordaje municipal integral y también la necesidad de coordinar las intervenciones que se venían desarrollando desde las dos Áreas municipales, que además venían participando en el programa territorial desde el año 2003.

Finalmente en el año 2013 el Área de Acción Social asume, en su totalidad, la atención del absentismo escolar de nuestro municipio. En marzo del 2015 se adjudicó en licitación pública a AGINTZARI SOC. COOP. De Iniciativa Social, la gestión del PAE (Programa para la prevención, detección y control del absentismo escolar en el municipio de Bilbao).

En este periodo de transición (2013-2015) se ha llevado a cabo un proyecto de incorporación progresiva del programa PAE en el marco del Proceso de Intervención con Infancia y Adolescencia en situación de riesgo del Área de Acción Social, con objeto de ordenar todas las intervenciones municipales en torno a objetivos y criterios de trabajo comunes. Este proyecto parte de un diagnóstico previo, tanto del fenómeno del absentismo escolar en nuestro municipio como de las actuaciones que se venían desarrollando desde los equipos de mediadores escolares.

Este proceso ha supuesto por un lado el rediseño del programa municipal y por otro la incorporación de las/los profesionales (mediadoras/res) en los equipos multidisciplinares ya existentes en las Bases, en cuanto a espacios de trabajo y de coordinación, funciones, actuaciones, herramientas de trabajo e incluso formación.

El reto ha sido complejo, teniendo en cuenta que son más de 200 las personas implicadas con diferentes perfiles profesionales y que tanto la participación como el consenso habían de estar presentes en el proceso. Dentro de los objetivos previstos estaba poder incorporar la experiencia llevada a cabo desde la mediación escolar, para así enriquecer y completar la intervención de los Servicios Sociales de Base. También era necesario “resituarse” a los centros educativos del municipio en la actuación de los servicios sociales municipales.

Como resultado de este proyecto se ha aprobado recientemente una instrucción municipal que se evaluará y revisará periódicamente.

CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El PAE es un recurso y un modelo de intervención ante el fenómeno del absentismo escolar en nuestro municipio y también un compromiso de actuación para el cumplimiento del derecho y del deber de la escolarización. Se trata de concienciar tanto a las familias como a los propios menores de la importancia de la escolarización, teniendo en cuenta además que en nuestro ordenamiento jurídico la desescolarización y el absentismo escolar en edad obligatoria están tipificados como indicadores de una posible negligencia de los progenitores o tutores legales hacia las necesidades formativas de sus hijos e hijas, pudiendo colocar al menor en una situación de riesgo o desprotección.

El Programa PAE es un recurso vinculado a los Servicios Sociales de Base. Sus profesionales trabajan en estrecha coordinación con éstos, teniendo en cuenta que son los Servicios Sociales de Base los responsables, en última instancia, de la intervención municipal ante las situaciones de riesgo de las personas menores residentes en el municipio.

El programa se dirige al alumnado residente en el municipio de Bilbao que esté cursando estudios o debiera cursarlos en algún centro educativo-formativo, en las etapas de Enseñanza Infantil (no obligatoria), y Primaria y Secundaria (obligatorias), que tenga entre 3 y 16 años y a las personas menores de entre 16 y 18 años, como programa de acompañamiento a la iniciación profesional y a la vida adulta.

El PAE está diseñado para

- La prevención de la desescolarización y el absentismo escolar.
- La intervención individual y grupal en estas situaciones cuando afecten a personas menores residentes en el municipio de Bilbao.
- El apoyo técnico a los SS.SS municipales en el abordaje de estas problemáticas desde la prevención, la sensibilización y el diseño de estrategias genéricas o específicas. Estas últimas dirigidas a determinados colectivos especialmente vulnerables y afectados por estas situaciones, o a centros educativos concretos.

El PAE está dotado de un equipo de profesionales con formación y experiencia acreditada en la intervención con personas menores en situación de riesgo y con un total de 11 jornadas completas de Mediador Escolar. Uno de los profesionales desarrollará además funciones de coordinación, del propio equipo y con las unidades establecidas por el Área de Acción Social.

La asignación de los profesionales se realiza conforme a dos criterios:

Criterio de Zonificación, con el fin de integrar dichas figuras como dispositivo de la intervención municipal dentro de los Servicios Sociales de Base. Cada servicio social de Base cuenta con uno o varios profesionales de referencia del PAE que desarrollarán, con prioridad, la intervención directa con las personas menores residentes en la zona asignada, garantizando además una presencia física en los SS.SS municipales.

Criterio de referencia de profesional por centros, para facilitar la necesaria coordinación con los Centros Educativos y con los SS.SS de Base. El/los profesionales asignados a cada Base serán referentes en los centros, en cuanto a la recogida de información relativa a las situaciones de absentismo que se detecten en cada centro

mensualmente y en aquellas otras actuaciones que se determinen en el marco de coordinación y colaboración entre el Servicio Social de Base y los centros de su zona.

CRITERIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL ANTE SITUACIONES DE DESESCOLARIZACIÓN Y ABSENTISMO

En la intervención municipal ante situaciones de desescolarización y absentismo, se tienen en cuenta los criterios establecidos en el Proceso Municipal de intervención con Infancia y Adolescencia en situación de riesgo, así como los del Programa Interinstitucional para Garantizar el Derecho a la Educación vigente en el Territorio Histórico de Bizkaia, siendo la Trabajadora Social responsable del caso, la que lleva a cabo la apertura y cierre de expedientes.

Como criterio general, la intervención municipal a través de una atención directa y personalizada se circunscribe a aquellas situaciones de alumnos/as residentes en el municipio de Bilbao, con una tasa de absentismo del 20% o superior, salvo que siendo inferior al 20% concurren en el caso otras tipologías de desprotección.

Asimismo, salvo que las Trabajadoras Sociales de los Servicios Sociales de Base así lo determinen, el equipo de profesionales del PAE es el responsable de la intervención directa, tanto en el centro como en el contexto familiar, en aquellas situaciones con una tasa de absentismo del 20 al 50%. Cuando la tasa de absentismo supere el 50%, son los Servicios Sociales quienes se responsabilizan de la coordinación de la intervención con las/los menores y sus familias.

También como criterio general para la intervención se han establecido dos espacios de coordinación:

- Reuniones trimestrales de coordinación entre el/los mediador/es escolares del PAE referentes de cada zona con la Coordinadora del SS de Base, con objeto de realizar un contraste periódico de la situación y evolución del absentismo escolar en los porcentajes y edades referidos.
- Reuniones periódicas entre la coordinadora del equipo del PAE y técnicas de las unidades del Área de Acción Social responsables del programa, Sección de Acción Social de Base y Negociado de protección de Menores, a efectos de realizar el seguimiento del programa, identificar dificultades, elaborar propuestas de mejora y valorar otras estrategias de intervención en el abordaje y en la prevención de estas problemáticas del municipio, en coordinación con el sistema educativo.

7 CONCLUSIONES-SÍNTEISIS

- Las ausencias frecuentes y reiteradas al centro educativo dificultan en gran manera el desarrollo personal, social y académico del alumnado, contribuyendo a la larga a crear situaciones de exclusión social. Además, los datos recogidos en estos diez años, el análisis de buenas prácticas y los estudios comparados han puesto de manifiesto que el absentismo escolar funciona como un buen “detector” de otros problemas como maltrato, acoso entre iguales, problemas de salud...
- El absentismo escolar es un fenómeno interactivo y heterogéneo que se traduce en trayectorias de ruptura escolar condicionadas por distintos factores: situaciones de partida desiguales, diferentes trayectorias escolares, la influencia del grupo de iguales, las percepciones sobre el futuro, la posición social de las familias, las expectativas personales y familiares respecto a la escuela... No siempre las situaciones de riesgo acaban configurando conductas absentistas, ni todas las causas del absentismo se explican por los condicionantes sociales o familiares.
- Una consecuencia de la prolongación de la escolarización obligatoria tiene que ver con la forma como una parte del alumnado vive esta escolarización, y explica que haya situaciones de absentismo en el tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria.
- Es necesario tener en cuenta factores asociados al absentismo que se sitúan dentro del centro escolar. Dos ejes nucleares, no únicos, son por un lado, el currículo y la enseñanza y, por otro, el ambiente escolar y el clima de aprendizaje. No obstante, aunque el papel y responsabilidad del personal docente y, en general, de los centros escolares es crucial, sobre todo en crear el sentimiento de “pertenencia” de cada alumno y alumna a su grupo y al centro, el desarrollo de dinámicas y modos de actuación que prevengan el absentismo requiere de políticas que les apoyen y faciliten su intervención.
- Los datos de la investigación y la experiencia nos informan de la necesidad de intervenir en las edades más tempranas. Cuando se ha producido la desafección escolar es muy difícil corregir la conducta absentista.
- Al haber cambiado la definición operativa de desescolarización como “la no matriculación en un centro educativo”, este problema se circunscribe a casos muy puntuales, normalmente ligados a opciones familiares de la llamada “escuela en casa”.
- Realizado un estudio estadístico sobre la interacción del absentismo con las variables red, nivel y sexo, se puede afirmar que los tres efectos son significativos. En torno a esta interacción, estadísticamente se concluye que : 1) el efecto mayor en el absentismo es el de la red; 2) existe una interacción entre el sexo, nivel y absentismo, aunque no uniforme en los distintos niveles; y, 3) el sexo sí tiene influencia en el absentismo, correspondiendo a los chicos mayor tasa de absentismo.

Respecto a la experiencia aportada por el Ayuntamiento de Bilbao se recogen las siguientes conclusiones:

- Abordaje de la intervención con la Infancia y la Adolescencia en situación en riesgo desde una perspectiva integral y coordinada.
- El rediseño del programa municipal en el Ayuntamiento de Bilbao ha supuesto un reto complejo pero satisfactorio, al tener como base del proceso la participación y el consenso entre todos los agentes implicados.
- El PAE está diseñado para:
 - La prevención de la desescolarización y el absentismo escolar.
 - La intervención individual y grupal en estas situaciones cuando afecten a personas menores residentes en el municipio de Bilbao.
 - El apoyo técnico a los SS.SS municipales en el abordaje de estas problemáticas desde la prevención, la sensibilización y el diseño de estrategias genéricas o específicas. Estas últimas dirigidas a determinados colectivos especialmente vulnerables y afectados por estas situaciones, o a centros educativos concretos.
- Como criterio general, la intervención municipal a través de una atención directa y personalizada se circunscribe a aquellas situaciones con una tasa de absentismo del 20% o superior, salvo que siendo inferior al 20% concurren otras tipologías de desprotección.
- El equipo de profesionales del PAE es el responsable de la intervención directa, tanto en el colegio como en el contexto familiar, salvo cuando la tasa de absentismo supere el 50%, en cuyo caso son los Servicios Sociales quienes se responsabilizan de la coordinación de la intervención.

En cuanto a la dimensión de este problema en Bizkaia durante el curso 2014-2015 se ofrecen las siguientes conclusiones:

- El número total de alumnos y alumnas con comportamiento absentista y desescolarizado es 1.682 (el 1,6% de la población de la Enseñanza Básica). Este número ha supuesto un aumento (86 casos) respecto al curso pasado. Ahora bien, si eliminamos el absentismo acumulado a lo largo del curso, cuando es menos del 10% por considerarlo anecdótico o casual, el número sería 666 (0,6%), que supone 53 casos menos que el curso pasado.
- En los centros públicos el 2,8% del alumnado de Educación Primaria y el 2,7% de ESO ha tenido comportamiento absentista.
- En los centros privados concertados el alumnado que ha tenido este comportamiento es el 0,4% en Educación Primaria y el 0,9% en ESO.
- Si se analiza el comportamiento absentista acumulado a lo largo del curso escolar en Educación Primaria, el mayor porcentaje se encuentra en el intervalo de hasta el 25%. Es decir, las jornadas escolares perdidas por el 90,2% del alumnado absentista en E. Primaria de centros públicos y el 85,5% en centros privados concertados a lo largo del curso no superan el 25% del total del periodo lectivo anual de cada uno de ellos. Además, el 68% de este alumnado de los centros públicos se encuentra en el intervalo

de menos del 10%, es decir, se podría considerar como un absentismo anecdótico. En los centros privados concertados esta situación se da en más del 55% del alumnado.

- En ESO, a pesar de que también el porcentaje mayor de absentismo, el 77,3% en los centros públicos y el 74,2% en los centros privados concertados, se concentra en el intervalo de hasta el 25%, es más bajo en comparación con los datos de Educación Primaria. En esta etapa, más del 50% del alumnado de los centros públicos y de los centros privados concertados se encuentra en el intervalo de menos del 10%.
- En cuanto al “absentismo corregido”, entendido como la ausencia de registros por lo menos durante los meses de abril, mayo y junio, en los centros públicos se ha dado en el 56,7% del alumnado absentista de Educación Primaria y en el 49,5% de ESO; y en los centros privados concertados, en el 55,6% en Primaria y el 47,3% de ESO. Estos últimos datos nos colocan ante una dimensión más exacta del problema. Así el absentismo más grave, por entender que se mantiene durante todo el curso escolar, afecta a 437 alumnos y alumnas de Educación Primaria (0,7%) y a 345 de ESO (0,9%). Un total de 782 alumnos y alumnas de la Enseñanza Básica (0,76 %).
- En cuanto al alumnado desescolarizado, se han detectado 3 casos, los cuales han sido informados por la Inspección de Educación al Ministerio Fiscal.
- En Educación Infantil, el 3,7% del alumnado de los centros públicos ha tenido comportamiento absentista, y el 0,2% en los centros privados concertados.
- El comportamiento absentista y la desescolarización es mayor en los centros públicos (en Educación Primaria el 2,8% y en ESO el 2,7%) que en los centros privados concertados, que en Educación Primaria tienen 0,4% y en ESO 0,9%. Esta diferencia guarda estrecha relación con el porcentaje de población desfavorecida en lo económico, familiar, social o cultural que se escolariza en unos u otros centros, que es globalmente mayor en los de la red pública, y en todo caso desigual según la zona en que esté enclavado cada uno. De hecho los/as alumnos/as absentistas no se distribuyen proporcionalmente por todo el Territorio, sino que dos zonas (las zonas de Inspección nº 3 y 4) absorben el 91,5% de dicho alumnado, siendo muy significativo el elevado porcentaje correspondiente a la zona 3 (55,7%).
- Los centros afectados por problemas de absentismo y/o desescolarización han sido el 60,4% de los centros públicos y el 46,5% de los privados concertados. Si utilizamos el criterio de que el número de alumnos/as absentistas sea de 6 o más, el porcentaje de centros afectados sería 28,1% de los centros públicos y 16,9% de los privados concertados. Estos datos dibujan un mapa preciso del absentismo y desescolarización por zonas:
 - En Bizkaia las zonas afectadas principalmente, como ya se ha dicho anteriormente, son las identificadas como zonas 3 y 4 de Inspección. En concreto corresponden a determinados barrios de Bilbao (Otxarkoaga, Casco Viejo, San Francisco, Zabala...) y a ciertos barrios de los municipios de Basauri, Barakaldo, Portugalete, Santurtzi y Sestao.

- Un criterio todavía más exigente, como considerar centro afectado aquel que tenga un 20% o más de su alumnado con comportamiento absentista y/o desescolarizado, nos lleva a identificar en esta situación a nueve centros públicos.
- El 49,9% de los casos detectados y no reconducidos positivamente han sido derivados desde los centros educativos a los Servicios Sociales de Base o a otros Servicios Municipales. El 1,5% lo ha sido a los Servicios especializados de Infancia de la Diputación Foral y el 2,5% al Ministerio Fiscal (Fiscalía de Menores).
- Por último, un año más seguimos manifestando que, aunque este problema afecta a una parte proporcionalmente pequeña de la población escolar, no debemos olvidar:
 - 1º Que a quienes afecta (en números absolutos, 1.682) o, en su caso, 666, si se eliminan a quienes tienen un absentismo acumulado a lo largo del curso inferior al 10%, son alumnos y alumnas de 6 a 16 años, cuya escolaridad obligatoria es el mecanismo que la sociedad ha establecido para garantizar el derecho a la educación, el cual realmente no se está ejercitando.
 - 2º Que no actuar preventiva y sintomáticamente, además de significar un no cumplimiento de la responsabilidad de los Poderes Públicos de intervenir sobre las familias, supone también no eliminar una de las causas reconocidas de futura exclusión social.

8 PROPUESTAS DE MEJORA

La Comisión, teniendo en cuenta las aportaciones de los equipos directivos y técnicos de servicios municipales recogidas en la jornada, las soluciones que se aplican en nuestro entorno cercano y en otras realidades, y su propia valoración del proceso, considera necesario presentar las siguientes propuestas de mejora, manteniendo muchas de ellas de los informes de los cursos pasados, porque, a pesar de comprobar una evolución positiva en la disminución de las manifestaciones más graves de este problema, el número de registros de absentismo sigue aumentando.

- Se pide a los centros, al igual que en ocasiones anteriores, que mantengan y, si ello es posible, aumenten su esfuerzo por llevar a cabo un control de asistencia exhaustivo. Este control no ha de ser entendido como una actuación estigmatizadora, sino como el primer paso para actuar en una situación de potencial riesgo académico, personal o social para el alumnado afectado. Además, se recuerda que el centro debe decidir los criterios para justificar o no las faltas, y que estos deben ser aplicados por todas las tutoras y tutores de igual manera.
- Así mismo, a todos los agentes implicados (equipos docentes, equipos sociales y servicios especializados), una vez detectado y/o derivado el caso, se les pide una intervención inmediata y coordinada.
- Dada la dimensión del problema (mínima cuantitativamente respecto del Sistema Educativo en su conjunto, pero grave por la trascendencia del derecho fundamental insatisfecho), debe procederse a una intervención diferenciada que contemple, por un lado, zonas y centros especialmente afectados, y por otro, un estudio individual de cada caso. De cualquier manera, debe darse prioridad a los de edades más tempranas, incidiendo especialmente en Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria.
- Se seguirán con las nuevas medidas puestas en marcha con el nuevo protocolo de intervención en el absentismo y la desescolarización que, entre otras, implicará:
 - Actuar inmediatamente (en el primer trimestre), en los casos que se detecten en el primer curso de Educación Primaria, máxime si se ha tenido conducta absentista en el nivel de 5 años de Educación Infantil.
 - También intervenir con especial diligencia en el paso de la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria Obligatoria, garantizando la intervención y su seguimiento hasta que se normalice la situación escolar de los niños, niñas y adolescentes implicados.

Todas las/los profesionales implicadas/os deberán aplicar los requerimientos del instrumento BALORA aprobado por el Decreto 230/2011, de 8 de noviembre.

- Un año más, la Comisión vuelve a valorar muy positivamente los esfuerzos desarrollados por parte de los distintos agentes e Instituciones para mejorar su comunicación e intervención coordinada durante este décimo curso de aplicación del programa. La exigencia de que todos los centros presenten la síntesis trimestral de

absentismo y desescolarización ha permitido mejorar el control en la recogida de datos. Sin embargo, todavía se debe insistir en que se respeten los plazos de las distintas intervenciones incluidas en el programa.

- Es necesario continuar con los encuentros entre la Delegación Territorial de Educación y la Fiscalía de Menores. En los encuentros de este año se darán a conocer los datos de este informe y se seguirá analizando conjuntamente la evolución individual de cada caso derivado a Fiscalía o a la instancia judicial correspondiente.
- En respuesta a los principios de actuación de las Administraciones públicas de la CAPV en el ejercicio de sus competencias de atención a la infancia y la adolescencia recogidos en la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia y, en concreto en lo expresado en los artículos 5, 7 y 41 de esa ley, se propone la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos en donde existen barrios con las manifestaciones más graves del absentismo. Estos convenios soportarían la designación de recursos humanos específicos para trabajar conjuntamente la dimensión social y educativa en las zonas y centros más afectados por este problema.
- Esta Comisión debe reconocer que las medidas puestas en marcha por el Departamento de Educación, sobre todo los “Proyectos de intervención global” y medidas diferenciales en ESO, pueden ser la explicación de la reducción de los registros de absentismo en esta etapa educativa. Por esta misma razón, insiste en que desde la Dirección de Centros Escolares se debe seguir potenciando iniciativas como el Programa Hamaika Esku y, en todo caso, si no estuvieran incorporados en el Programa citado, también considerar preferentemente en las distintas convocatorias del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura a aquellos centros cuyo índice supere el 20% (nueve centros públicos).
- Reforzando la propuesta anterior y en aplicación de lo establecido en el artículo 79.3. de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, se propone la elaboración de planes especiales para los barrios, municipios, comarcas u otros ámbitos geográficos que, por su mayor degradación y por sus elevadas tasas de pobreza y exclusión social, precisen de una acción integral a corto o medio plazo. La propuesta se concreta para algunos de los barrios y municipios señalados en este informe.
- Decía M. Scriven “Para mejorar hay que evaluar”. Tanto en el marco educativo como en el social, las políticas y estrategias que se pongan en marcha tienen que ser evaluadas para comprobar su adecuación a la realidad y su eficacia. Se propone, por tanto, la evaluación de las políticas, estrategias e intervenciones que desde las distintas instituciones se han puesto en marcha para eliminar el absentismo escolar. En este sentido, se recomienda vivamente la formación de un grupo de intercambio, estudio y apoyo donde participaran personal tutor, orientador o directivo, el inspector o inspectora de la zona correspondiente, los y las responsables que nombrara al efecto el berritzegune correspondiente, los/as trabajadores/as de los servicios municipales implicados en esos centros, un representante de esta Comisión de Seguimiento, un

representante-experto de la UPV/EHU y una persona del ISEI/IVEI, con el objetivo de identificar problemas y encontrar soluciones.

9 AGRADECIMIENTOS

A pesar de encontrar un número importante de elementos de mejora, los cuales se han recogido a lo largo de este informe, y de que el problema del absentismo escolar no se ha resuelto en su totalidad, esta Comisión de Seguimiento a lo largo de estos once cursos de aplicación del Programa ha podido observar el gran esfuerzo realizado por parte de profesionales e Instituciones en su puesta en práctica. Se subraya especialmente el gran trabajo desarrollado en la detección del absentismo y la desescolarización, en el tratamiento de la información obtenida y la puesta en marcha de iniciativas para abordar el problema en las que el eje de intervención es el “interés superior de los niños, las niñas y adolescentes”. Se destacan igualmente los importantes pasos dados en la coordinación de las diferentes Instituciones y profesionales implicados.

Desde aquí, nuestro reconocimiento.

Bilbao, a 10 de diciembre de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Consorcio de Educación Compensatoria:

- Manu Goitia

Departamento de Educación, Universidades e Investigación:

- Ángel Acebo
- Ana Alonso
- Inmaculada Cereceda

Diputación Foral de Bizkaia

- Alazne Madinabeitia
- Nuria Pajares

EUDEL

- Ainara Bergaretxe
- Dorleta Goiburu
- Manuela González
- Javier Ruiz



10 ANEXOS

10.1 ANEXO I

EVOLUCIÓN DE LOS DATOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CURSOS	ABSENT.+ DESESC. ED. BÁSICA	ABSENTISMO ED. INFANT.	CENTROS AFECTADOS > 6 casos		REMISIÓN A FISCALÍA
			PÚBLICOS	PRIVADOS CONC.	
2003-2004	1.074 (1,2%)	201 (0,76%)	38 (15,1%)	6 (4,4%)	8 (0,63%)
2004-2005	1.133 (1,3%)	197 (0,72%)	39 (15,5%)	5 (3,6%)	28 (2,5%)
2005-2006	1.135 (1,3%)	257 (0,91%)	41 (16,3%)	5 (3,6%)	29 (2,5%)
2006-2007	1.106 (1,2 %)	239 (0,82%)	44 (17,5%)	9 (6,6%)	30 (2,6%)
2007-2008	1.405 (1,5%)	300 (0,99%)	50 (19,8%)	14 (10,2%)	41 (2,9%)
2008-2009	1.319 (1,4%)	330 (1,06%)	54 (21,1%)	14 (9,9%)	52 (3,9%)
2009-2010	1.475 (1,5%)	328 (1,04%)	52 (20,3%)	10 (7,1%)	59 (4%)
2010-2011	1.484 (1,5%)	445 (1,4%)	50 (19,5%)	11 (7,8%)	65 (4,4%)
2011-2012	1.602 (1,6%)	501 (1,6%)	52 (20%)	11 (7,7%)	141 (9%)
2012-2013	1.703 (1,7%)	610 (1,9%)	64 (24,6%)	15 (10,6%)	167 (9,8%)
2013-2014	1.596 (1,5%)	583 (1,8%)	67 (25,8%)	18 (12,7%)	87 (5,4%)
2014-2015	1.685 (1,6%)	614 (1,9%)	73 (28,1%)	24 (16,9%)	43 (2,5%)

Esta tabla nos ofrece la evolución de los datos a lo largo de los doce cursos en los que se ha hecho este seguimiento. En este curso los registros de absentismo en la Enseñanza Básica y en Educación Infantil han aumentado. Sin embargo, restado el absentismo anecdótico o puntual, el absentismo más grave ha disminuido mucho, encontrándonos sólo con 666 en la Educación Básica.

ABSENTISMO CORREGIDO

En cuanto al absentismo corregido, la siguiente tabla recoge su evolución desde el curso 2004-2005, ya que este dato no se recogió en el curso 2003-2004

	CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	
	PRIMARIA Absentismo corregido	ESO Absentismo corregido	PRIMARIA Absentismo corregido	ESO Absentismo corregido
2004-2005	42%	49%	57%	44%
2005-2006	42,4%	44%	52,5%	34,6%
2006-2007	63,4%	55,1%	67,5%	59,4%
2007-2008	47,1%	48%	48,4%	39%
2008-2009	44,1%	43,8%	65,1%	46%
2009-2010	46,6%	41,8%	43%	45,2%
2010-2011	49,5%	53,4%	70,2%	49,6%
2011-2012	53,6%	50,2%	59,8%	52,9%
2012-2013	58,7%	47,4%	59,3%	51,3%
2013-2014	52,7%	42,4%	63,7%	43,7%
2014-2015	56,7%	49,55	55,6%	47,3%

Como puede observarse en esta tabla, el porcentaje de los casos que se han reconducido este curso en las dos etapas en los centros públicos y en ESO de los centros privados concertados es mayor que en el curso pasado.

ABSENTISMO ACUMULADO EN EL ÚLTIMO INTERVALO

A continuación se expone la evolución del absentismo acumulado en el último intervalo, el que recoge el porcentaje de alumnos/as que falta a más del 75% de las jornadas del curso escolar, unido a los/as desescolarizados/as, durante los diez cursos en los que se ha ofrecido esta información.

	CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	
	PRIMARIA Absentismo del 75% al 100%	ESO Absentismo del 75% al 100%	PRIMARIA Absentismo del 75% al 100%	ESO Absentismo del 75% al 100%
2004-2005	6,5%	17,1%	6,8%	24,6%
2005-2006	6,6%	19%	15,6%	15,5%
2006-2007	4,9%	10,5%	1,3%	5,9%
2007-2008	2,9%	9,5%	3,2%	14,2%
2008-2009	7,4%	12,6%	4,5%	11,7%
2009-2010	2,7%	10,3%	3,1%	12,8%
2010-2011	2,6 %	9,1%	2,3%	15,9%
2011-2012	1,6%	4,6%	1%	5,7%
2012-2013	1,4%	2,8%	2,6%	5,3%
2013-2014	2,4%	6,5%	0,9%	9,2%
2014-2015	1,6%	3,1%	1,6%	3,8%

La tabla anterior informa de que la dimensión más grave del problema (cuando permanece prácticamente durante todo el curso escolar) este curso ha disminuido notoriamente en relación con el anterior, excepto en la Educación Primaria de los centros privados concertados. Esta disminución de alguna manera tiene que estar vinculada con el trabajo intenso realizado por los distintos agentes educativos implicados.

10.2 ANEXO II

BIBLIOGRAFÍA

- CASPE, M., LÓPEZ, M. y WOLOS, C. (2007). *Family involvement makes a difference. 2, winter 2006/2007*. Cambridge: Harvard Family Research Project, Harvard Graduate School of Education.
- DEARING, E., KREIDER, H., SIMKINS, S., Y WEISS, H.B. (2006). Family involvement in school and low-income children's literacy performance: Longitudinal associations between and within families. *Journal of Educational Psychology*, 98, 653-664.
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana, Ediciones Unesco.
- DRIESSEN, G., SMITH, F. y SLEEGERS, P. (2005). Parental Involvement and Educational Achievement. *British Educational Research Journal*, 31(4) 509-532.
- FERREIROS, C. E. (2011). *Defensa del derecho a la enseñanza obligatoria: el papel del ministerio fiscal*. Madrid. Fundación AEquitas.
- FLECHA, A. y otros. (2009). Participación en escuelas de éxito: una investigación comunicativa del proyecto Includ-ed. *Cultura y Educación*, 21(2), 183-196.
- GARCÍA, M. (2009). "Absentismo y Abandono Escolar. Algunas claves para el desarrollo de intervenciones integradas en el marco de una escuela inclusiva y del territorio". En Bolívar, A (coord): Absentismo y Abandono escolar. Políticas y buenas prácticas. Monográfico Escuela.
- GONZÁLEZ, M.T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (1), 5-27.
- GONZÁLEZ, M.T. (2014). Absentismo escolar: posibles respuestas desde el centro educativo. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12 (2), 5-27.
- HEDIBEL, M.E. (2005). Prevención y tratamiento del absentismo y de la desescolarización en Francia: experiencias y nuevas formas de actuar. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol 3, nº1.
- HESS, R.S., MOLINA, A.M y KOZLESKI, E.B. (2006). Until Somebody Hears Me: Parent Voice an Advocacy in Special Educational Decision Making. *British Journal of Special Education* 33(3) 148-157.

LONGÁS MAYAYO, J. (2015). Conferencia en la jornada de absentismo de Bizkaia: “Acompañamiento educativo en entornos de complejidad. Trabajo en red y colaboración interinstitucional para la mejora del éxito escolar”.

<http://www.cecobi.hezkuntza.net/web/guest/curso-2014-20151>

MARTÍNEZ, J. L. (2009). *El absentismo en la escolaridad obligatoria. Etiología del problema y caracterización socio-educativa del alumno absentista*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.

MERRY, M. (2005). Social exclusion of muslim youth in flemish and french speaking Belgian schools. *Comparative Education Review*, 49(1), 1.

RÚE, D. AMELA, M. y BUSCARONS, M. (2003). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. CIDE. Segundo Premio de Investigación Educativa. Barcelona.

SÁNCHEZ GUERRERO, M.E. (2014). Conferencia en la jornada de absentismo de Bizkaia. “Intervención desde la comunidad”.

<http://www.cecobi.hezkuntza.net/web/guest/129>

SANTOS GUERRA, M. A. (2012). *La escuela que aprende*. Madrid. Ediciones Morata.

UNIÓN EUROPEA, (2010). Comunicación de la Comisión. Europa 2020 “Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. Bruselas.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. (2013). Consecuencias jurídico-penales del absentismo escolar. *Revista Avances en Supervisión Educativa*, nº18, mayo 2013.